

Of. N°. 932.

Lima, 26 de Agosto de 1970.


Señor : Alfredo Talleri Llaguno, Prefecto del Departamento de Ica y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Certificados de dominio y gravámenes.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle se sirva prestarnos su valiosa colaboración a fin de que se expida por el Registro de Inmuebles de esa localidad, a la mayor brevedad posible, los certificados de dominio y gravámenes de la propiedad de la señora Rosa Dulanto de Salinas, a que se refieren las dos solicitudes que me permito enviarle adjuntas, acompañada con los papeles sellados que determina la ley.

Le agradeceré que la factura correspondiente se sirva recabarla a nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, y remitirla para su inmediata cancelación a la siguiente dirección: Av. Arequipa N°. 410. Lima.

Con este motivo, exprese a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

  
\_\_\_\_\_  
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.  
PRESIDENTE.

SPL/yp.